

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

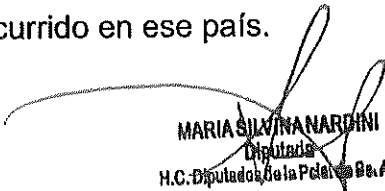
2026
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda solidaridad con el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela y expresa su reconocimiento a la asistencia brindada por los rescatistas, médicos, bomberos y voluntarios bonaerenses que participan en las tareas de asistencia, auxilio y reconstrucción con motivo del devastador terremoto ocurrido en ese país.


MARIASILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara manifieste su profunda solidaridad con el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela y exprese su reconocimiento a la asistencia brindada por los rescatistas, médicos, bomberos y voluntarios bonaerenses que participan en las tareas de asistencia, auxilio y reconstrucción con motivo del devastador terremoto ocurrido en ese país.

El 24 de junio de 2026 del corriente, un devastador terremoto sacudió el norte de la República Bolivariana de Venezuela. Dos sismos consecutivos de magnitud 7,2 y 7,5 provocaron una de las mayores catástrofes naturales registradas en ese país, dejando un inconmensurable número de personas desaparecidas, centenares de fallecidos y numerosos heridos, además de una destrucción masiva de viviendas, hospitales, escuelas, vías de comunicación y servicios esenciales.

Las zonas más gravemente afectadas fueron los estados de La Guaira, Yaracuy, Miranda y Carabobo, además del Distrito Capital, donde numerosos edificios colapsaron y miles de familias perdieron sus hogares, generando interrupciones en los servicios de electricidad, agua potable, telecomunicaciones y transporte, agravando la situación sanitaria y dificultando las tareas de rescate y asistencia.

Frente a la magnitud de la tragedia, la comunidad internacional desplegó una amplia respuesta humanitaria. De este modo, Organismos del sistema de las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos, la Cruz Roja Internacional y numerosas organizaciones no gubernamentales coordinaron el envío de alimentos, medicamentos, insumos sanitarios, agua potable, equipos de rescate y asistencia logística para atender las necesidades más urgentes de la población damnificada.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

A raíz de los hechos, la República Argentina expresó oficialmente su solidaridad con el hermano pueblo venezolano y manifestó su disposición a colaborar con la asistencia humanitaria requerida en coordinación con los organismos internacionales competentes.

En ese marco, corresponde en la ocasión destacar el férreo compromiso solidario asumido desde la Provincia de Buenos Aires, mediante el envío de ayuda humanitaria destinada a colaborar con las tareas de asistencia a la población afectada, reafirmando la histórica vocación solidaria del pueblo bonaerense y su permanente disposición para cooperar ante situaciones de emergencia que comprometen la vida, la salud y la dignidad de miles de personas.

La asistencia humanitaria constituye una de las expresiones más elevadas de la solidaridad entre los pueblos. Se funda en los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, procurando garantizar el acceso a alimentos, agua potable, atención médica, refugio y protección a quienes ven gravemente afectadas sus condiciones de vida por acontecimientos extraordinarios.

Por ello resulta indispensable fortalecer la cooperación internacional y consolidar mecanismos de respuesta rápida que permitan preservar vidas humanas, acompañar a las víctimas en sus procesos de recuperación y colaborar en la reconstrucción de las comunidades afectadas.

En virtud de ello, luego de expresar la solidaridad de este Cuerpo con la República Bolivariana de Venezuela, resulta oportuno reconocer y destacar el trabajo de quienes integran los equipos de rescate, del personal sanitario, de los Bomberos, de los voluntarios y de las organizaciones humanitarias que se encuentran actuando en



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

este contexto trágico, a partir de sus valores solidarios y de cooperación en la defensa de la dignidad humana.

Por las razones expuestas, solicito a señores y señoras Legisladores, acompañen con su voto presente proyecto de declaración.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires.